PROYECTO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

Año 2020

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL Febrero 2021

1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la entidad solicitante: organismo deportivo o entidad solicitante (Opcional, solo aplica de ser el caso)

• Nombre: Federación Ecuatoriana de Fútbol

RUC: 0990986665001

• Dirección: Guayas, Guayaquil, Lomas de Urdesa: Avenida Las Aguas y Alianza.

1.1.2 Datos de la persona natural: representante legal del organismo deportivo, representante legal de la entidad solicitante, deportista, o persona natural solicitante (Obligatorio):

• Nombres y apellidos: Francisco Javier Egas Larreategui

CI: 1707761142

- Dirección de domicilio: Pichincha, Quito, Urb. Cunucbamba casa 26 vía intervalles y cuarta transversal.
- Correo electrónico: francisco@anne-flowers.com

• Teléfono celular: +593 99 924 8613

1.2 PROYECTO

"Promoción y Fomento al Deporte para la Federación Ecuatoriana de Fútbol" para el año 2020.

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	Χ

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución es de USD\$ 2.987.380,08 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO CENTAVOS).

1.5 UBICACIÓN

Descripción de la ubicación geográfica del lugar o lugares donde se ejecutará:

DETALLE	NACIONAL	INTERNACIONAL
País	Ecuador	Varios
Provincia / Estado	Varios	Varios
Cantón / Sector	Varios	Varios
Parroquia / Comunidad	Varios	Varios

Ubicación específica	Varios	Varios
(Nombre del coliseo,		
estadio, otros, si aplica)		

2 BASE LEGAL

2.1 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.2 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.3 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

2.4 ACUERDO N. 0045 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021

El artículo 12, en la DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, determina lo siguiente: "PRIMERA. - En virtud de que el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno fue reformado por el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial 111 del 31 de diciembre de 2019; reforma que está vigente desde el 1 de enero de 2020, se podrán calificar proyectos que contengan costos y gastos por publicidad y patrocinio realizados desde el 1 de enero de 2020. En lo que respecta al nivel profesional,

para que la calificación de los proyectos señalados en el inciso precedente sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó al deporte profesional deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto igual o superior al 20% de lo que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020 para el nivel profesional. En este caso el programa o proyecto del 2021 deberá ser calificado por la Secretaría del Deporte. Para la calificación del programa o proyecto del año 2020 no se observará lo dispuesto en el artículo 7 de la presente norma.

En lo que respecta a los niveles de alto rendimiento o formativo, para que la calificación de los proyectos señalados en el primer inciso de esta disposición sea eficaz para los efectos de la deducción del 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, establecida en el tercer inciso del numeral 19 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el literal e) del numeral 11 del artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el beneficiario de la doble deducibilidad que apoyó a los niveles mencionados en este inciso deberá suscribir un contrato de patrocinio o publicidad relacionado con un proyecto o programa para el año 2021 a favor de los niveles formativo o de alto rendimiento, por un monto de al menos igual valor al que representó la publicidad o patrocinio que aportó en el 2020. En este caso el programa o proyecto será calificado por la Secretaría del Deporte sin más trámite, siempre y cuando guarde relación con lo expuesto en la presente norma en lo que refiere a su alineación estratégica y componentes. (...)".

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

La constante reducción del presupuesto estatal en el ámbito del deporte ha provocado que los recursos financieros que se destinan al sistema deportivo nacional y a los diversos organismos deportivos que lo conforman sean también, cada vez menores.

Gasto total Secretaría del Deporte (gasto corriente + gasto de inversión)				
Año	Valor (\$)	Variación anual (%)		
2012	142.021.153,00	0,00		
2013	151.395.447,00	6,60		
2014	154.706.854,00	2,19		
2015 128.406.346,00 2016 94.617.772,00		-17,00		
		-26,31		
2017 93.239.869,00		-1,46		
2018	91.778.581,00	-1,57		
2019 78.462.513,00		-14,51		
2020	74.775.210,00	-4,70		

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

Transferencias según tipo de organismo								
Área 2013 2014 2015 2016 20:					2017	2018	2019	2020
Deporte adaptado y/o paralímpico	1.234.961	1.379.953	1.903.793	1.327.127	1.614.663	2.134.702	2.016.645	370.526
Deporte de alto rendimiento	23.146.366	25.633.171	18.953.204	8.652.646	9.345.861	13.628.364	12.146.365	2.199.750
Deporte formativo	80.878.509	76.991.743	61.098.836	45.935.742	47.965.966	44.737.235	37.119.564	14.949.243
Educación física	4.410.514	1.689.519	2.104.713	971.125	827.624	759.136	416.520	200.822
Recreación	2.883.590	2.632.087	4.182.637	2.095.991	2.357.380	3.016.847	2.048.887	413.018
Total	112.553.940	108.326.473	88.243.183	58.982.631	62.111.494	64.276.284	53.747.981	18.133.359
Variación	-	-3,8%	-18,5%	-33,2%	5,3%	3,5%	-16,4%	-66,3%

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

En los dos cuadros anteriores puede verse retratada esta realidad y es notoria la reducción que se menciona sobre el aporte gubernamental al sector.

Por otro lado, considerando las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0 relacionadas al deporte, es factible identificar diversas dificultades que el sector afronta a nivel financiero. Por ejemplo, con base en el CIIU, las actividades de la familia R. Artes, entrenamiento y recreación, arrojan la siguiente información:

Recaudación anual por actividad y grupo relacionada al depor Ene 2018 - Oct 2020				
Año	Recaudación	Variación		
2018	39.328.079	-		
2019	36.164.279	-8,04%		
2020	22.848.577	-36,82%		

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

La recaudación tiene una tendencia a la baja, esto denota que los resultados anuales, independientemente de las circunstancias que rodean el entorno, no son favorables al momento de pensar en una estabilidad sostenible. La realidad de las organizaciones e instituciones que se enmarcan en el ámbito de las Artes, entrenamiento y recreación es, por ende, cada vez más complicada y esto se traslada hacia la recaudación estatal, mermando el potencial presupuesto de los futuros ejercicios fiscales.

Los dos siguientes cuadros resumen la condición histórica del sector, nuevamente, según el CIIU – R, en lo que refiere a ventas netas locales, ingresos, utilidad, pérdida y resultado total del ejercicio.

	Ventas netas locales 12% (601) y Total ingresos (699)					
Año Total ingresos (699)		Variación	Ventas netas locales 12% (601)	Variación		
2006	126.973.112,16	-	41.288.965,87	-		
2007	148.821.632,20	17,21%	52.273.072,41	26,60%		
2008	179.192.558,43	20,41%	75.925.405,83	45,25%		
2009	184.238.743,25	2,82%	77.323.724,92	1,84%		
2010	197.572.364,78	7,24%	88.800.982,57	14,84%		
2011	218.188.496,10	10,43%	96.327.368,48	8,48%		
2012	238.182.559,24	9,16%	115.845.477,27	20,26%		
2013	283.449.174,13	19,01%	116.807.027,61	0,83%		
2014	298.441.380,34	5,29%	129.443.712,35	10,82%		
2015	315.984.167,42	5,88%	144.720.252,42	11,80%		
2016	322.611.123,20	2,10%	142.339.130,53	-1,65%		
2017	317.050.078,28	-1,72%	138.993.938,52	-2,35%		
2018	373.777.487,97	17,89%	157.059.235,21	13,00%		

2019	376.238.626,58	0,66%	143.492.003,53	-8,64%	
------	----------------	-------	----------------	--------	--

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

	Utilidad del ejercicio (801); Pérdida del ejercicio (802); y, Resultado total					
Año	Utilidad del ejercicio (801)	Perdida del ejercicio (802)	Resultado total			
2006	5661353,00	6390746,71	-729393,71			
2007	9523198,46	6477815,41	3045383,05			
2008	14236987,12	10377172,79	3859814,33			
2009	9408573,01	11174596,07	-1766023,06			
2010	9785028,53	10701567,39	-916538,86			
2011	9082045,30	16895853,92	-7813808,62			
2012	11772382,80	21664035,16	-9891652,36			
2013	13729341,56	32609877,96	-18880536,4			
2014	11519221,68	18917703,47	-7398481,79			
2015	13177093,20	27617903,21	-14440810,01			
2016	25896157,98	19941978,09	5954179,89			
2017	8955467,50	29172616,22	-20217148,72			
2018	22569189,87	30665968,35	-8096778,48			
2019	28414706,19	24752468,84	3662237,35			

Fuente: Observatorio Ecuatoriano de cultura física y ciencias aplicadas

Los ingresos, a pesar de haber alcanzado una cierta estabilidad, parecen denotar una tendencia positiva. Sin embargo, al ver los resultados finales del año, la tendencia de los ingresos no se ve reflejada ya que existe mayor fluctuación entre superávit y pérdida. Este particular se puede entender como ineficiencia por parte del sector aunque no necesariamente atribuible como su responsabilidad total. Los egresos que se presentan como parte de la operación pueden verse afectados o influenciados por factores externos tales como los tributos, el costo de los servicios básicos, la normativa laboral, la atención de imprevistos o la mala gestión. Sin que estos factores sean una excusa, la cual debe atenderse de la mejor manera posible para elevar los índices de productividad y los ratios financieros, se puede colegir que existe una necesidad imperiosa por solventar la brecha existente entre ingresos y egresos.

Adicional a lo mencionado, la situación económica del país tampoco facilita se realice un aporte del sector privado en deportes distintos al fútbol profesional, el cual también se ha visto afectado.

Ingresos por marketing y auspicios clubes afiliados Liga Pro			
Año	Monto en USD		
2019	21.595.576		
2020	19.234.239		

Fuente: Liga Pro

Por ejemplo, los clubes de fútbol profesional, afiliados a Liga Pro, con base en el control económico del que son objeto, percibieron un monto menor respecto al año anterior, lo cual corrobora la condición adversa mencionada. Siendo el deporte más mediático del país, y el que mayor capacidad para generar recursos económicos tiene, cuando se conocen casos sobre las dificultades financieras que atraviesa este deporte, se puede comprender la magnitud del problema que vive todo el sector del deporte.

De manera específica, la problemática consiste en la dificultad para solventar económicamente la operatividad del plan deportivo anual. El nivel y calidad de la preparación y competencia requeridas no pueden ser solventadas a título individual y a nivel institucional, no se cubre de manera adecuada el estándar mínimo. Por otro lado, los sujetos pasivos afines al proyecto encuentran cada vez mayores dificultades para destinar su presupuesto o invertir en proyectos que, por la circunstancia que fuere,

no generan ni entregan un valor agregado que justifique esa asignación presupuestaria. Cabe señalar que esta dificultad se puede solventar en gran medida, hasta que como sector se ofrezca un producto más atractivo mediante las acciones pertinentes de mercadeo, con el beneficio inherente a la reducción de tributos por inversión en el deporte.

A pesar de los desafíos antes descritos, en 2020, el impacto de la gestión deportiva a la interna de la Federación -a través de recursos económicos-, resultó, entre otras cosas, en el buen desempeño de la selección nacional en el arranque de eliminatorias y en la llegada de varios talentos ecuatorianos al fútbol europeo provenientes de clubes nacionales. Esto evidencia la importancia de contar con recursos destinados a la modernización y el crecimiento del fútbol ecuatoriano a través de una serie de ejes de acción tendientes a la promoción del fútbol en sus modalidades, así como el apoyo a deportistas e instituciones deportivas, incrementando su desarrollo y potenciando sus capacidades de manera permanente.

3.2 JUSTIFICACIÓN

La industria del deporte, si bien es atractiva para ciudadanos como práctica física per sé, así como para determinados sectores sociales e industriales por los sendos beneficios colectivos y económicos que genera a lo largo de toda su cadena, está sujeta a factores exógenos que revisten su desarrollo y realización con una serie de desafíos.

El principal de ellos radica en ser un sector en constante evolución, oferta y perfeccionamiento, entendido en la preparación, acompañamiento, competición deportiva, organización de eventos, mejora en la gestión de organismos, entre otros, motivo por el cual, fortalecerlo para ampliar sus beneficios e impacto, se torna inminente. Este objetivo requiere obligatoriamente de un andamiaje administrativo, organizacional y financiero que permita canalizar de manera adecuada los proyectos y eventos previstos para el ejercicio fiscal 2020.

Para ello, el proyecto de transformación cultural deportiva, definido por la Federación, contempla una serie de pilares, que, en su conjunto, son el soporte que orientan su misión y visión, con miras en profesionalizar la gobernanza, la gestión administrativa y comercial, el desarrollo y fortalecimiento del fútbol, el óptimo rendimiento de las categorías y disciplinas, así como la potenciación de infraestructura.

No obstante, este propósito muchas veces se ve obstaculizado por la falta de políticas públicas que permitan viabilizar iniciativas, e incluso -y más complejo aún- por falta de inversión en el sector desde lo público y/o privado. Es así como, a través de una planificación y gestión corporativa, entes partícipes de la esfera deportiva buscamos mecanismos atractivos para ser sujetos de inversión y poder, de esta manera, dotar de dinamismo, visibilidad y alcance a las actividades que llevamos a cabo.

El diseño, planificación y ejecución de jornadas de deporte, en todas sus fases y categorías, además de la formación de deportistas desde edades tempranas, requiere ingentes insumos, que, de no ser obtenidos, ponen en riesgo el espíritu de la existencia de esta Federación Ecuatoriana de Fútbol.

Bajo esta motivación, y sujetos al Plan Estratégico FEF 2030, buscamos implementar acciones en el ámbito administrativo y financiero que nos permitan alcanzar la autogestión y autosostenibilidad, con miras en ser una Federación eficiente y efectiva, pero sobretodo, que nos permitan alcanzar todas nuestras metas deportivas. Estas acciones se traducen a la permanente búsqueda de recursos financieros frescos, así como comerciales y operativos, para con ellos direccionar las diferentes de

iniciativas deportivas a lo largo del 2020, y aportar de manera activa a la realización de la política pública deportiva ecuatoriana.

Finalmente, a través de este proyecto, buscamos seguir consolidando la práctica del deporte con miras a la obtención de los mayores logros deportivos a nivel local e internacional; servir de vehículo de transformación social y transferencia de valores positivos, de motor para establecer hábitos de vida saludable, pero, sobre todo, de factor para la reducción del sedentarismo, inactividad física, mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles y sobrepeso y obesidad.

3.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

Desarrollo del fútbol profesional ecuatoriano a través de la preparación y competición deportiva de las distintas categorías en campeonatos oficiales y amistosos a nivel internacional, destinadas a fomentar la práctica del fútbol.

3.3.2 Objetivos Específicos

- a.1 Alcanzar la clasificación de las distintas selecciones a la máxima competición (Copa del Mundo) según la categoría correspondiente.
- a.2 Ganar la Copa América en el rango de Selección Absoluta.
- a.3 Dotar de indumentaria a todas las categorías, mayores y formativas, incluyendo equipos masculinos y femeninos para garantizar una práctica del deporte adecuada, segura e inclusiva a la interna de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.
- a.4 Gestionar de manera particular la consecución de recursos económicos ante FIFA y CONMEBOL.

3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Se alinea al Plan Decenal y al Estratégico de la Secretaría porque contribuye con el fomento y desarrollo del deporte bajo el siguiente detalle:

3.4.1 Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

2.1	Implementación de planes de comunicación que fortalezcan la acciones del DEFIRE en todo el sector	Х	
2.4	Fomento del uso de comunicación y nuevas tecnologías para la promoción del DEFIRE	Х	1

Objetivo Estratégico 3: Instaurar un sistema de formación y actualización continua para los actores del DEFIRE

3.3	Implementación de nuevas tecnologías TICS por medio de plataformas digitales y	V	
5.5	software	^	

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

5.1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y	V	
5.1	nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales	^	

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

6.2	6.2	Generación de instrumentos técnicos y jurídicos que coadyuven eficazmente a la	V
	0.2	trasparencia y a la rendición de cuentas	^

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezca la sostenibilidad del sector	Х
	Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la	
8.2	administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos	Х
	deportivos	
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del	х
0.5	sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión	^
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar	х
0.4	la sostenibilidad financiera a través de la autogestión	^

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

1 3.1 deficiación de inicamientos tecinicos, darinistrativos, filhovadores y efficientes X	9.1	Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes	Χ
--	-----	--	---

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

1 /	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de	v
1.4	desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos	^

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

2.1	Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con	y privadas X	
2.1	los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas		
2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a	V	
2.2	nivel internacional	^	

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

11	Masificación del DEFIRE con una amplia gama de oferta de programas por grupo	V	I
4.1	etario	^	l

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

1.3	Establecimiento de lineamientos para la creación de un sistema de seguimiento	v	Ì
1.5	técnico y metodológico desde la base, desarrollo y alto nivel competitivo	X	
1.4	Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país	Х	

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

2.1	Implementación de un modelo nacional de competiciones	Χ	ĺ
-----	---	---	---

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

3.1	Estructuración de un modelo nacional de detección selección, capacitación y	v
3.1	desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad	
3.2	Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula	х
3.2	del desarrollo deportivo	
3.3	Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del	V
3.3	entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario	^

3.4.2 Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Seleccione un objetivo y marque con una "X" la estrategia o estrategias a las que contribuye directamente el proyecto y borre el resto de información que no corresponda a su proyecto

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física	Χ
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad	Х
	de condiciones y oportunidades	
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población	Х

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

2.1	Implementar un sistema nacional de priorización de deportes en coordinación con	х
2.1	el Sistema Nacional de Cultura Física	

3.4.3 Aporte del proyecto

Describir como el proyecto contribuye a la sociedad y a las estrategias seleccionadas en los puntos 3.4.1 y 3.4.2:

Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación – DEFIRE

Línea de Política 1: Integración de la estructura del sistema nacional del deporte, la educación física y la recreación

Objetivo Estratégico 2: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE

	Implementación de planes de comunicación	Fortalecimiento y posicionamiento del
2.1	que fortalezcan la acciones del DEFIRE en todo	sector como un vehículo de
	el sector	transformación social.
		Implementación de nuevas tendencias
2.4	Fomento del uso de comunicación y nuevas	de comunicación y tecnología
	tecnologías para la promoción del DEFIRE	innovadora que incrementen el acceso
		a la información.

Objetivo Estratégico 3: Instaurar un sistema de formación y actualización continua para los actores del DEFIRE

	Implementación de nuevas tecnologías TICS por medio de plataformas digitales y software	Potenciación de deporte profesional a
		través del uso de nuevas tecnologías
3.3		para profesionalizar el juego y la
		gestión deportiva, a la par de masificar
		el acceso a la información.

Objetivo Estratégico 5: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional del DEFIRE

5.1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales	Generación de alianzas estratégicas con actores que conforman el ecosistema deportivo, empresas privadas y otros.
-----	---	---

Objetivo Estratégico 6: Garantizar la participación ciudadana en la política pública del DEFIRE

	Generación de instrumentos técnicos y	Aplicación de conceptos de buena
6.2	jurídicos que coadyuven eficazmente a la	gobernabilidad, gobernanza y
	trasparencia y a la rendición de cuentas	transparencia organizacional.

Objetivo Estratégico 8: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus organismos

	Desarrollo de modelos de gestión de	Incremento de la capacidad de auto
8.1	proyectos público – privado que favorezca la	gestión y eliminación de la dependencia
	sostenibilidad del sector	de cadenas.
	Implementación de lineamientos que	Transparencia en el uso y destino de
8.2	direccionen la efectividad en la administración	recursos y fortalecimiento de la
0.2	y la gestión de los recursos que entrega el	aplicación de la política pública
	Estado a los organismos deportivos	deportiva.
	Fortalecimiento del giro del negocio o	
8.3	actividad económica de los organismos del	Profesionalización del deporte a través
0.5	sector en pro de la auto-eficiencia y	de la autogestión.
	autogestión	
	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los	
8.4	organismos del DEFIRE para fomentar la	Profesionalización del deporte a través
	sostenibilidad financiera a través de la	de la autogestión.
	autogestión	

Objetivo Estratégico 9: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE

		Aplicación de conceptos de buena
9.1	Generación de lineamientos técnicos,	gobernabilidad, gobernanza y
	administrativos, innovadores y eficientes	transparencia organizacional y buenas
		prácticas.

Línea de Política 2: Generar e impulsar la cultura física para el bienestar activo de la población con inclusión social e igualdad de género.

Objetivo Estratégico 1: Conseguir que los ciudadanos adopten la cultura física

	Sensibilización a todos los actores del sistema	
1.4	en la búsqueda de modelos de desarrollo	Profesionalización del sector.
	sustentable y sostenible en todos los ámbitos	

Objetivo Estratégico 2: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE

2.1	Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas	Posicionamiento de Ecuador en el mundo, y fomento, desarrollo y masificación de la práctica deportiva.
2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a nivel internacional	Profesionalización del sector.

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la oferta de programas para cada grupo etario

1 1	Masificación del DEFIRE con una amplia gama	Profesionalización del sector y fomento
4.1	de oferta de programas por grupo etario	y desarrollo del deporte en territorio.

Línea de Política 3: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecución de logros deportivos

Objetivo Estratégico 1: Mejorar significativamente las posiciones

4.2	Establecimiento de lineamientos para la	
	creación de un sistema de seguimiento	Profesionalización del sector y
1.3	técnico y metodológico desde la base,	optimización de recursos.
	desarrollo y alto nivel competitivo	
	Implementación de programas de apoyo al	Profesionalización del sector y
1.4		priorización de recursos a nivel
	alto rendimiento en todo el país	nacional.

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema nacional de preparación y competición

			Participación e inclusión social en el
2.1	1	Implementación de un modelo nacional de	deporte, formalización de la gestión
	T	competiciones	deportiva y dinamización activa del
			deporte.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar la población de atletas convencionales y con discapacidad con resultados deportivos a nivel regional, continental y mundial

3.1	Estructuración de un modelo nacional de detección, selección, capacitación y desarrollo de atletas convencionales y con discapacidad	Formación priorizada de deportistas.
3.2	Fomento y promoción de clubes deportivos convencional y adaptado como cédula del desarrollo deportivo	Optimización y potenciación del sector deportivo y sus recursos.
3.3	Estructuración de planes, programas o proyectos para profesionalizar la labor del entrenador, dirigentes y grupo multidisciplinario	Profesionalización del sector y optimización de recursos.

Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte

Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la práctica de la cultura física en la población del Ecuador

1.1	Crear e implementar la Política Pública de la Cultura Física	Contribución a la obtención de un estilo de vida saludable y la reducción de índices de sedentarismo.		
1.2	Generar mecanismos de accesibilidad a la práctica de actividad física en igualdad de condiciones y oportunidades	Inclusión social y facilitación de la práctica deportiva a través del acceso integral a la práctica del deporte.		
1.3	Fortalecer el desarrollo formativo de la práctica deportiva en la población	Contribución a la obtención de un estilo de vida saludable y la reducción de índices de sedentarismo.		

Objetivo Estratégico Institucional 2: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos

	Implementar un sistema nacional de priorización	Contribución con la política pública
2.1	de deportes en coordinación con el Sistema	deportiva del Ecuador.
	Nacional de Cultura Física	deportiva dei Ecdador.

3.5 META

La Tri masculina y femenina disputando puestos estelares a nivel de mundiales.

- **Nombre del indicador:** Participación de las Selecciones Mayores en las eliminatorias de campeonatos mundiales.
- **Descripción:** Verificar la clasificación al campeonato mundial.
- **Método de cálculo:** Identificación de la posición final dentro de la tabla de posiciones.
- Meta final esperada: Obtención de cupos en competiciones mundiales.
- Periodo: anual.

Participación de Selecciones en competiciones continentales.

- **Nombre del indicador:** Participación de las Selecciones Menores en competiciones continentales.
- **Descripción:** Participación en los campeonatos continentales (Sudamericanos, Bolivarianos, Panamericanos, otros).
- Método de cálculo: Ubicación final en la tabla de posiciones.
- Meta final esperada: Obtención de posición mínima según el tipo de evento.
- Periodo: anual.

Fomento de la práctica del deporte formativo masculino y femenino en diferentes torneos oficiales avalados por la Federación.

- Nombre del indicador: Impulso a la práctica deportiva formativa.
- **Descripción:** Mide la participación formativa y la promoción del deporte a la interna de la Federación.
- **Método de cálculo:** Total de campeonatos jugados y número de jugadores registrados.
- Meta final esperada: Promover a jugadores a las Selecciones Nacionales.
- Periodo: anual.

3.6 PRONÓSTICO DE RESULTADOS

En el caso que el requerimiento de financiamiento lo amerite, se debe detallar el pronóstico esperado, en la siguiente tabla. Dato que debe estar estrictamente ligado a la/las meta/s del punto 3.5:

NO APLICA

4 COMPONENTES

Marque con una "x" el o los componentes contenidos en el proyecto

4.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS

Gastos Administrativos de Organismos Deportivos					
Detalle	Valor total				
Efectivo	\$ 2.987.380,08				
TOTAL	\$ 2.987.380,08				

4.2 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

N°	COMPONENTE	MONTO
1	Gastos Administrativos	\$ 2.987.380,08
	TOTAL:	\$ 2.987.380,08

4.3 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN DEL GASTO					
Gastos Administrativos	Cobertura de gasto administrativo a discreción y necesidad del organismo deportivo.	Destino de recursos por concepto de publicidad para la gestión de la FEF y desempeño de sus deportistas con m promover el fútbol ecuatoriano a niv adicional a competiciones nacionales	la mejora en el niras en potenciar y rel internacional,				
		Cuerpo Técnico 30%					
		Selección Mayor Masculina 40%					

Mantenimiento	de	Casa	de	la	5%
Selección					
Pago de Nómina	20%				
Formativas	5%				

La Federación Ecuatoriana de Fútbol, dentro de los contratos plurianuales vigentes con sus sponsors, contempla cláusulas de confidencialidad, razón por la cual, al tenor de su texto, está prohibida la divulgación de la información contenida en dichos actos jurídicos, so pena de incumplimiento. Bajo esta argumentación, la justificación del destino de los valores por concepto del "Proyecto Promoción y Fomento al Deporte para la Federación Ecuatoriana de Fútbol para el año 2020" se detalla de forma general.

5 BENEFICIARIOS

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

5.1.1 Beneficiarios Directos

BENEFICIARIOS	RANGO I	RANGO DE EDAD SEXO ETNIA					ETNIA					TOTAL
DIRECTOS	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígena	Blanco	Afro	Mulato	Negro	TOTAL
Personal administrativo	22	70	72	48	х	Х	Х	х	Х	Х	Х	120
Cuerpo técnico	24	60	44	5	Х	X	X	Х	Χ	Х	X	49
Selecciones	15	40	6	2	X	Χ	X	Х	Х	X	X	1180

Nota: Selecciones son números variables y aplica para Jugadores de Selecciones Nacionales, Superliga Femenina, Fútbol Sala y Fútbol Playa.

5.1.2 Beneficiarios Indirectos

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Empresas de publicidad, prensa y medios digitales, empresa privada que se dedica a la manufactura de implementos deportivos, imprentas, empresas productoras de eventos, alimentación, ventas ambulantes, venta de mercadería.	2500	Representa un alto porcentaja de personas y empresas vinculadas a la actividad deportiva del fútbol.

6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Aplicable para el año 2020.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE FINANCIAMIENTO												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
Preparación	Х	Х	Χ	Χ	Χ	Х	Χ	Χ	Х	Х	Χ	Χ
Competiciones			Χ	Х	Χ	Х	Χ	Χ	Χ	Х	Х	Χ
Gastos administrativos	х	х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	х	Х	Х

6.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA OPERATIVA

En el caso de que se amerite, es necesario describir la estructura orgánica operativa para la ejecución del proyecto, donde se describa las actividades y funciones de cada uno de los integrantes.

- Personal Administrativo: encargado del manejo y gestión administrativa, financiera, legal y de gobernanza de la Federación.
- **Cuerpo Técnico:** personal responsable del manejo de las diferentes categorías futbolísticas que integran la práctica del deporte al interior de la FEF:
- Futbolistas: deportistas
- **Instituto Superior Tecnológico de Fútbol:** organismo encargado de la formación de la futura fuerza técnica del fútbol ecuatoriano.

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Detallar las acciones específicas tanto para el seguimiento como para la evaluación del proyecto por parte del ejecutor del proyecto.

ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Seguimiento y evaluación del rubro recibido por patrocinio a la FEF	Anual	Auditoría interna.	Verificación del uso y destino.

Control de competiciones	Mensualmente	Seguimiento de logros alcanzados por las selecciones en el marco de los objetivos general y específico de la Federación.	Ubicación final en la tabla de posiciones.
--------------------------	--------------	---	---

8 ANEXOS

• Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0, relacionadas al deporte

	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 4.0, relacionadas al deporte							
#	Familia	Grupo	Subgrupo	Código nivel 6	Descripción			
1	С	C13	C139	C139402	Fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel o bramante: redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, etcétera, incluido fabricación de hamacas, bolsas de red para pelotas, redes para Deportes, etcétera.			
2	С	C25	C252	C252002	Fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras); armas de Fuego y municiones de caza, de deporte o de protección; armas que disparan balas de fogueo, pistolas para lanzar bengalas de señales, pistolas de matarife, etcétera.			
3	С	C30	C301	C301209	Fabricación de otras embarcaciones de recreo y deporte: embarcaciones personales, canoas, kayaks, botes de remo, esquí aéreo deslizadores de recreo, motos acuáticas, embarcaciones de motor, etcétera.			
4	С	C32	C323	C323001	Fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo: balones duros, blandos e inflables, raquetas, bates y mazos, esquíes, fijaciones y bastones de esquí, botas de esquí, tablas de vela y de surf, patines de hielo, patines de ruedas, etcétera, equipo para gimnasio y de atletismo.			
5	С	C32	C323	C323002	Fabricación de artículos para la pesca deportiva, caza, alpinismo: redes de mano, arcos y ballestas, guantes y tocados de cuero para la práctica de Deportes.			
6	С	C32	C323	C323003	Servicios de apoyo a la fabricación de artículos de deporte a cambio de una retribución o por contrato.			
7	С	C32	C329	C329031	Fabricación de equipo de protección y seguridad: ropa ignífuga y otras prendas de protección, cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional, salvavidas de corcho, cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (por ejemplo, cascos para deportes), ropa de protección para bomberos, cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal, tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para nadar o para protegerse del ruido), máscaras de gas.			
8	С	C33	C331	C331109	Servicios de reparación y mantenimiento de otros productos elaborados de metal: carritos de compras y equipo de manejo de			

					materiales, armas de fuego y municiones incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo a cambio de una retribución o por contrato.
9	F	F41	F410	F410020	Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, ej. Fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes.
10	F	F42	F429	F429092	Obras de construcciones distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre.
11	G	G46	G464	G464121	Venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas (ropa) deportivas.
12	G	G46	G464	G464992	Venta al por mayor de bicicletas, partes y accesorios incluyen los artículos deportivos.
13	G	G47	G476	G476300	Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados.
14	N	N77	N772	N772109	Alquiler de otros tipos de equipo de deporte, alas delta con motor y sin motor, etcétera.
15	N	N79	N799	N799003	Actividades de venta de boletos para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.
16	0	O84	O841	O841212	Administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal en educación, cultura y deporte; Administración de políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos y de los fondos correspondientes, concesión de becas públicas a artistas.
17	Р	P85	P854	P854101	Enseñanza en adiestramiento deportivo: béisbol, basketball, volleyball, fútbol, Etcétera.
18	Р	P85	P854	P854109	Otro tipo de enseñanza deportiva y recreativa como: actividades de adiestramiento en campamentos deportivos, clases de juego de cartas por ejemplo bridge, actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos, enseñanza para animadores deportivos.
19	R	R93	R931	R931101	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.
20	R	R93	R931	R931102	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios.
21	R	R93	R931	R931103	Organización y gestión de competencias deportivas al aire libre o bajo techo con participación de deportistas profesionales o

					aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias. Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.
22	R	R93	R931	R931104	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): boleras.
23	R	R93	R931	R931200	Actividades de clubes deportivos profesionales, semi profesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas, se incluyen las siguientes actividades: clubes de fútbol, clubes de bolos, clubes de natación, clubes de golf, clubes de boxeo, clubes de físico culturismo, clubes de deportes de invierno, clubes de ajedrez, clubes de atletismo, clubes de tiro, etcétera.
24	R	R93	R931	R931901	Actividades de productores promotores y actividades relacionadas con la promoción de competencias deportivas, con o sin instalaciones.
25	R	R93	R931	R931902	Actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etcétera.
26	R	R93	R931	R931903	Actividades de las ligas deportivas y de órganos reguladores.
27	R	R93	R931	R931904	Actividades de los guías de montaña.
28	R	R93	R931	R931905	Actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles.
29	R	R93	R931	R931906	Gestión de reservas y actividades de apoyo para la caza y pesca deportiva o recreativa
30	R	R93	R932	R932100	Actividades de parques de atracción y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares de picnics.
31	R	R93	R932	R932901	Actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas; la gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos, y el alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, etcétera.
32	R	R93	R932	R932902	Actividades de explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo, incluido la explotación de juegos accionados con monedas.
33	R	R93	R932	R932903	Actividades de explotación de discotecas y pistas de baile incluye karaokes, etcétera.
34	R	R93	R932	R932904	Actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes.
35	R	R93	R932	R932909	Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte, incluye la gestión de estaciones de esquí, galleras, plazas de toros, etcétera.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Francisco Egas / Gustavo Silikovich

Representante legal